

## **INFORME DEL GERENTE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2007**

Como administrador de la Compañía COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA TRACLIV S.A., informo lo siguiente:

Como es de conocimiento de todos los accionistas que se ha quedado pendiente el año anterior (2006) el trámite de informe respectivo por parte del Consejo Nacional de Transito para la reforma del estatuto constitutivo, el mismo que ha sido favorable, conforme consta de la resolución N°. 016-DE-2007.CNTTT de fecha 11 de enero del 2007, el mismo que se encuentra en los archivos de nuestra empresa a disposición de todos los accionistas.

Con la finalidad de continuar con los trámites de reforma, hemos hecho calificar en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad a la Compañía en el Sistema de datos que cuenta el IESS al Gerente del periodo 2006-2008, con la finalidad de obtener un certificado de cumplimiento de obligaciones patronales, ya que es un requisito habilitante para la reforma de los Estatutos de la Compañía. El señalado trámite no se lo había realizado desde la constitución de la compañía.

Así mismo he estado vigilante del movimiento económico sobre los dineros de la empresa, ya que según los estatutos es una obligación de mi persona en calidad de gerente hacerlo, movimiento que se lo ha realizado con estricto cumplimiento a las normas morales y resoluciones de la entidad, sin existir desfaldo alguno.

Nuestra proyección en los posteriores años, una vez realizada la reforma de los estatutos es prestar los servicios de transporte mixto de pasajeros y carga en camionetas doble cabina, dentro del cantón Macará y ocasionalmente fuera de bajo la modalidad de contrato.

Atentamente,



Patricio Hernán Navarro Cueva

**GERENTE**

C.C.1102113956